I.MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA Departamento de Salud

EXENTO REGISTRO Nº

QUILLOTA,

1 N FFR 2014

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

1065 /VISTOS: NUM.:

- 1.- Autorización de Sr. Alcalde según Ordinario N° 04 de fecha 03 de Enero 2014; certificado de disponibilidad Presupuestaria Nº 07 de fecha 22 de Enero 2014; Ley N°19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de fecha 13 de Abril de 1995:
- 2.- Acuerdo Nº 451/14 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria del 23/01/2014, acta Nº 32/2014.
- 3.- Contrato Fijo a Don/ña HERNAN LOPEZ BREVIS , RUT. N°, Profesión ODONTOLOGO, a contar del 01 de enero de 2014 y hasta el 31 de Diciembre de 2014, para cumplir funciones como ODONTOLOGO en el Establecimientos de Atención Primaria de Salud Municipal de Quillota:
- 4.- La Resolución Nº 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: DESIGNASE A:

DON/ÑA

: HERNAN LOPEZ BREVIS

R.U.T.

TITULO CATEGORIA : ODONTOLOGO : CATEGORIA A

CALIDAD

: CONTRATA

JORNADA

A CONTAR

: 01 ENERO 2014 Y HASTA EL 31 DICIEMBRE 2014

\$ANCHEZ

LCALDE(S)

ESTABLECIMIENTO

: DE SALUD DE ATENCION PRIMARIA

Secretaria Munici

NIVEL

: 14

SEGUNDO: PÁGUESE, con cargo al Presupuesto de Salud de la Ilustre Municipalidad de Quillota, año 2014, Sub Título 215 ítem 21.

Anótese, comuniquese y remitase, este documento junto

antecedentes correspondientes a la Contralor a tradiona Valpara so, para su registro

SECRETARISIO MANZO BARBOZA MUNICIPAL ARQUITECTO

: control.

SEGRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Contraloría Regional Valparaíso (3).
- 2.- Sr. Secretario Murlicipal.
- 3.- Interesado (1).
- 4.- Archivo (1).